

Sesión XIII ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Belén, á las tres horas del día dieciséis de Julio de mil novecientos veintitis. Asistieron los Señores Regidores propietarios don Paulino Rodríguez Vallalobos, don Cipriano González González y don Fortunato Fajos Solano, también asistió el Sr. Jefe Político y bajo la presidencia del primero, Se acuerda:

Artº I

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior

Artº II

No habiéndose recibido hasta esta fecha, ninguna Comunicación de la Municipalidad de Flores, respecto al anegado verificado entre ambas Corporaciones el día 15 de Junio del mes ppto, referente al asunto aguas de la cañería de la Ribera, muy atentamente, Se acuerda: dirigirse atenta comunicación á la Honorable Corporación Municipal del Cantón de Flores, á fin de saber lo resuelto en la sesión antes citada, para esta ratificar lo hecho por aquella.

Artº III

Suplicar de nuevo á don Venes Zumbado, actúe el reclamo de las mensualidades atrasadas que adeuda

la Empresa de Luz de Felipe J Alvarado, por derechos
aguas del Rio Pefundo -
Siendo las catorce horas, termino la sesion -

Paulino Rodriguez

Merzumbado Lirio